



**AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022-2025**

Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria 04

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 14:13 horas del día 30 de Enero de 2024, se encuentran reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta ubicado en de esta Villa, para celebrar la sesión ordinaria los Ciudadanos: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; asistidos por el Lic. Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Ordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Análisis y Aprobación en su caso, de la Actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles 2024.-----

CUARTO.- Clausura.-----

Presidente: Buenas tardes, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" para celebrar Sesión Ordinaria, por lo anterior, y con la autorización de los señores Ediles, solicito al Licenciado Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Yanga, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario: Con todo gusto, Ciudadano Presidente, procederé a pasar lista de asistencia: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo, se declara el quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
REGIDORA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

AV.2 #3 ENTRE CALLES 1 Y 2 COL. CENTRO
C.P. 94930 YANGA, VER. TEL. 278 738 8003





Presidente: Muchas gracias Secretario, se declara abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y le solicito que proceda a dar lectura al orden del día.-----

Secretario: Con gusto Presidente, Sesión Ordinaria de Cabildo, Treinta de Enero de Dos Mil Veinticuatro.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Presidente: Solicito de este cuerpo edilicio, si están de acuerdo con el orden del día, manifiesten su voto.-----

Secretario: Señor Presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día, en términos del artículo 28 Segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2024.-----

Secretario: El Tercer punto del orden del día es la propuesta, por parte del Ciudadano Presidente Municipal, de la Actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles 2024.-----

Presidente: Compañeras Ediles, para dar cumplimiento a lo establecido a los Artículos 446 Fracción VIII y 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: "Los ayuntamientos actualizarán cada año, en el mes de enero, un inventario general y avalúo de los bienes que conforman el patrimonio municipal de cualquiera naturaleza que sean. El avalúo deberá ser practicado por peritos que cuenten con cédula profesional, instituciones de crédito, agentes especializados o corredores públicos, y deberá consignar, al menos, el valor comercial y el de realización inmediata. Concurrirán a su formulación el presidente municipal, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y el tesorero. El inventario y el avalúo se extenderán por triplicado, y quedará un ejemplar en el archivo municipal, uno en la tesorería y el otro se remitirá al Congreso del Estado". Por lo anterior, les solicito la Aprobación de la Actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles 2024.-----

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.-----

Secretario: Aprobado por unanimidad, Presidente, el siguiente.-----

ACUERDO PRIMERO:-----

Se aprueba por unanimidad, con fundamento en los Artículos 446 Fracción VIII y 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Ejercicio 2024.-----

Presidente: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL DÍA ES LA CLAUSURA.-----

[Handwritten signatures and official stamps are present in this area. On the left, there is a signature and a blue circular stamp of the Ayuntamiento Constitucional. On the right, there is a signature and a blue circular stamp of the Ayuntamiento Constitucional, along with a blue rectangular stamp that reads 'H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANCA, VER. 2022-2025 PRESIDENCIA'. There is also a blue rectangular stamp at the bottom left that reads 'H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANCA, VER. 2022-2025 REGIDURÍA ÚNICA'.



